

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril, se ha aprobado el cambio de financiación de proyectos de gastos incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto municipal, siendo este acuerdo inmediatamente ejecutivo en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

En Alcobendas, a 23 de abril de 2024.—La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Gemma M.^a Arribas Martín. La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/6.348/24)

